



OBJETO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales funciones del Estado Mexicano, se desarrolla en materia de rectoría económica, y dentro de dichas facultades en específico en la promoción de las inversiones para generar más y mejores empleos.



En ese sentido, uno de los principales rubros de oportunidad se encuentra en el desarrollo industrial; sector de la economía compuesto esencialmente por la industria manufacturera, automotriz, construcción y minería, y que en el norte del país, se ha desarrollado los últimos treinta años siendo un motor de la economía nacional.

Sin embargo, y derivado de diversos factores que se han discutido en este Congreso, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el sector industrial ha disminuido su relevancia económica pasando de 37.2% a 31.8% del Producto Interno Bruto, del año 2000 al año 2025.

De igual manera a nivel local en Tamaulipas, los últimos meses reflejan una pérdida de 18, 000 mil empleos en el sector manufacturero, en virtud de lo cual no queda duda que dichas cifras ameritan la intervención oportuna en este Congreso para proponer los ajustes que resultan necesarios para dinamizar este importante sector de la economía.

En ese sentido, uno de los principales factores que las industrias valoran para decidirse instalar en un lugar u otro, además de la seguridad, y habilitación de los recursos humanos, lo es la disponibilidad de sus insumos básicos, como energía eléctrica, así como gas natural y gas licuado de petróleo para sus procesos industriales.

Con relación a lo anterior, por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad se ha reconocido que se presentará un déficit en generación y distribución de energía eléctrica de aproximadamente 40, 000 Gigawatts por hora, por lo que resulta preciso realizar inversiones importantes, para dar mantenimiento e instalar



nuevas infraestructuras de producción y distribución de energía eléctrica para asegurar la disponibilidad de dicho recurso, derivado del incremento proyectado de la demanda.

Lo anterior en tratándose de necesidades industriales, en que se requiere de voltajes o tensión eléctrica superiores a los trifásicos superior a los 277 o 480 voltios, es fundamental asegurar su abasto seguro, pues las interrupciones no programadas de producción producidas por un desabasto causan daños cuantiosos a las cadenas productivas, y muchos de los procesos, y maquinarias, en que un proceso de enfriamiento por falta de energía tiene repercusiones en la eficiencia y seguridad del sistema.

Asimismo, muchas industrias requieren de gas natural, para sus procesos, y dicho insumo presenta el reto de que el 70% del gas es importado desde los Estados Unidos, y el tamaño de las importaciones han crecido un 47% desde 2018; en virtud de lo cual resulta preciso también realizar inversiones en la distribución y almacenamiento del insumo, que garantice que los procesos industriales no se paraliquen.

Por último, también en muchas industrias el abasto de agua resulta fundamental; por lo que es necesario también renovar y construir nuevas redes de abastecimiento del vital líquido, que resulta indispensable para procesos industriales como la refrigeración, la limpieza, y la generación de vapor.

Ahora bien, con relación al desarrollo industrial se ha hecho público que uno de los proyectos de desarrollo regional para el Centro del Estado, incluye la edificación de un puerto seco, proyecto que promete dinamizar la economía logística en el



Estado; y puede posicionar al Municipio de Victoria en la atracción de otras infraestructuras necesarias para el desarrollo industrial, en virtud de lo cual resulta indispensable el estar preparados, y fomentar la diversificación económica de la capital del Estado.

Por tal motivo mediante el presente Punto de Acuerdo se somete a consideración de esta representación popular, el siguiente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, y al Municipio de Victoria, para impulsar las inversiones públicas y privadas que aseguren la disponibilidad de gas natural y licuado de petróleo, y energía eléctrica en el Municipio de Victoria, Tamaulipas para integrarlo como polo industrial en el Estado.

TRANSITORIOS

Único. Remítase a las autoridades señaladas para su atención conducente.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 25 días del mes de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

Hoja de firma de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en materia de infraestructura para Ciudad Victoria. Firmado el 25 de febrero de 2026, presentado por el Dip. Gerardo Peña Flores.